

Normativas para el Trabajo de Grado, Tesina**CAPÍTULO I****DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

- Art. 1º. El presente Reglamento, Normativas para el Trabajo de Grado, Tesina, establece las normas generales a ser tenidas en cuenta para la elaboración, presentación, defensa y evaluación de los trabajos de grado, tesina, de los estudiantes de la carrera Ciencias de la Educación del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña".
- Art. 2º. El Trabajo de Grado será una Tesina basada en una investigación bibliográfica o trabajo de campo realizada de forma original y con rigor científico.
- Art. 3º. La Tesina debe referirse a un tema de las Ciencias de la Educación, implicando la aplicación básica de elementos metodológicos, teóricos y prácticos generalmente aceptados.
- Art. 4º. La Tesina es requisito para la obtención del grado académico que será elaborada por los estudiantes, individualmente o en pares, en un proceso de construcción asesorados por un tutor asignado por la institución.
- Art. 5º. La Dirección Académica, en conformidad con los responsables de la Coordinación del Dpto. de Grado y de Tutoría, respectivamente, podrá designar a los docentes del ISE que acompañarán a los estudiantes en la elaboración de su tesina.

CAPÍTULO II**DE LAS ETAPAS DEL TRABAJO DE CAMPO**

- Art. 6º. La Tesina se realiza en cuatro etapas, las cuales deben enmarcarse dentro del cronograma establecido por la institución. Ellas son:
1. Etapa de elaboración del proyecto: En este periodo, el o los estudiantes deberán presentar el proyecto de tesina y obtener su aprobación. En el mismo se definirán: el tema, el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación, un esquema del marco referencial, la metodología, el cronograma de trabajo, el presupuesto de gastos y la bibliografía básica metodológica y temática. El Proyecto de Tesina no tendrá calificación sino una valoración de Aprobado o Reprobado.
 2. Etapa de ajuste, desarrollo e implementación del proyecto: Una vez aprobado el proyecto, el estudiante solicitará el servicio de tutoría a la Coordinación de Tutoría, la que en consenso con la Coordinación del Dpto. de Grado y la Dirección Académica designarán al profesor-tutor. La nómina de profesores-tutores será refrendada por resolución de la Dirección General.
- Para iniciar el servicio de tutoría, los estudiantes deberán:
- a. Haber aprobado todos los módulos de la carrera.
 - b. Haber cumplido con las responsabilidades administrativas-financieras de la carrera.
- Durante el servicio de tutoría, los estudiantes desarrollarán las actividades establecidas en el cronograma de actividades del proyecto de tesina elaborado.
- Los estudiantes y el profesor-tutor deberán regirse por el cronograma previsto para la tutoría, definido por la Dirección Académica y las Coordinaciones de Grado y de Tutoría, respectivamente. El mismo preverá tres llamadas anuales de presentación y defensa de Tesina con sus respectivos periodos de interconsultas¹.

¹ Se denomina interconsulta al proceso de revisión y proposición de sugerencias a la Tesina por parte de los miembros del Comité de Evaluación al o los estudiantes.

El servicio de tutoría, siempre que se ajuste al cronograma previsto, podrá extenderse hasta la aprobación del profesor-tutor dado que la Tesina debe lograr sus objetivos y cumplir los requisitos propios del trabajo.

El primer trabajo final de la Tesina será presentado a la Coordinación de Tutoría en dos copias encuadernadas (tipo espiral), con la evaluación formativa del tutor adjuntada, a ser entregadas para la interconsulta a los respectivos miembros del Comité Evaluador. Éstos, a su vez, tendrán que devolver a la Coordinación de Tutoría en un solo informe las sugerencias al trabajo en el tiempo preestablecido.

3. Etapa de la inscripción de la tesina: Es fundamental para la presentación y defensa de la tesina que los estudiantes hayan cumplido con todos los requisitos de titulación (académicos y administrativos), contar con la versión ajustada según sugerencias del Comité de Evaluación y haber aprobado el examen de suficiencia idiomática en lengua extranjera.

Para la inscripción, los estudiantes seguirán los siguientes pasos:

1. Llenar en la Coordinación de Tutoría la solicitud de inscripción para la presentación y defensa de la Tesina.
2. Presentar la solicitud en la Unidad de Admisión y Registro Académico (UARA) para su visación.
3. Abonar en Perceptoría el arancel previsto.
4. Inscribir la tesina en la Secretaría del Dpto. de Grado con el comprobante de pago.

La Tesina será entregada en el Dpto. de Grado, en versión digitalizada y en ejemplares impresos.

El cronograma para la presentación y defensa de la Tesina será elaborado por la Coordinación de Tutoría, atendiendo el orden de inscripción de los mismos.

4. Etapa de la presentación y defensa de la Tesina: Es la última etapa del trabajo. El o los estudiantes presentarán y defenderán su Tesina, conforme al orden de inscripción, en presencia de un Comité de Evaluación.

CAPÍTULO III

DE LAS ETAPAS DEL TRABAJO BIBLIOGRÁFICO

Art. 7º. La Tesina se realiza en cuatro etapas, las cuales deben enmarcarse dentro del cronograma establecido por la institución. Ellas son:

1. Etapa de elaboración del proyecto: En este periodo, el o los estudiantes deberán presentar el proyecto de Tesina y obtener su aprobación. En el mismo se definirán: el tema, el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación, un esquema del marco situacional y referencial, el tipo de investigación, la metodología y la bibliografía. Igualmente, deberán presentar un avance del marco situacional. El proyecto de Tesina no tendrá calificación sino una valoración de Aprobado o Reprobado.

2. Etapa de ajuste, desarrollo e implementación del proyecto: Una vez aprobado el proyecto, el o los estudiantes solicitarán el servicio de tutoría a la Coordinación de Tutoría la que, en consenso con la Coordinación del Dpto. de Grado y la Dirección Académica, designará al profesor-tutor. La nómina de profesores-tutores será refrendada por resolución de la Dirección General.

Para iniciar el servicio de tutoría, los estudiantes deberán:

- a. Haber aprobado todos los módulos de la carrera.
- b. Haber cumplido con las responsabilidades administrativas-financieras de la carrera.

Durante el servicio de tutoría, los estudiantes desarrollarán las actividades establecidas en el cronograma de actividades acordado con el profesor-tutor. Las tesinas concluidas podrán ser sometidas al proceso de revisión e interconsulta² en cualquier periodo del año lectivo, siempre que no supere el periodo máximo previsto para las evaluaciones, presentaciones y defensas de tesinas.

El servicio de tutoría, siempre que se ajuste al cronograma previsto, podrá extenderse hasta la aprobación del profesor-tutor dado que la Tesina debe lograr sus objetivos y cumplir los requisitos propios del trabajo.

El primer trabajo final de la Tesina será presentado a la Coordinación de Tutoría en dos copias encuadernadas (tipo espiral), con la evaluación formativa del profesor-tutor adjuntada, a ser entregadas para la interconsulta a los respectivos miembros del Comité Evaluador. Éstos, a su vez, tendrán que devolver a la Coordinación de Tutoría en un solo informe las sugerencias al trabajo.

3. Etapa de la inscripción de la tesina: Es fundamental para la presentación y defensa de la tesina que el o los estudiantes hayan cumplido con todos los requisitos de titulación (académicos y administrativos), contar con la versión ajustada según sugerencias del Comité de Evaluación y haber aprobado el examen de suficiencia idiomática en lengua extranjera.

Para la inscripción, los estudiantes seguirán los siguientes pasos:

1. Llenar en la Coordinación de Tutoría la solicitud de inscripción para la presentación y defensa de la Tesina.
2. Presentar la solicitud en la Unidad de Admisión y Registro Académico (UARA) para su visación.
3. Abonar en Perceptoría el arancel previsto.
4. Inscribir la tesina en la Secretaría del Dpto. de Grado con el comprobante de pago.

La Tesina será entregada en el Dpto. de Grado, en versión digitalizada y en ejemplares impresos.

El cronograma para la presentación y defensa de la Tesina será elaborado por la Coordinación de Tutoría, atendiendo el orden de inscripción de los mismos.

4. Etapa de la presentación y defensa de la Tesina: Es la última etapa del trabajo. El o los estudiantes presentarán y defenderán su Tesina, conforme al orden de inscripción, en presencia de un Comité de Evaluación.

CAPÍTULO IV

DEL PROFESOR-TUTOR DE LA TESINA

Art. 8º. Son funciones del profesor-tutor:

- a) Asistir y orientar el trabajo de tesina en todo el proceso de su elaboración, aclarando los aspectos referentes a lo teórico-fáctico, teórico-lógico, metodológico y bibliográfico.
- b) Reunirse con el o los estudiantes en encuentros presenciales, según calendario de trabajo y horario preestablecidos, en lugar asignado dentro de la institución.
- c) Supervisar el avance de la Tesina e informar bimestralmente por escrito a la Coordinación de Tutoría. En caso necesario, presentará un informe pertinente a la situación que se plantee.
- d) Evaluar formativamente la Tesina a través del instrumento establecido para el efecto.

² Se denomina interconsulta al proceso de revisión y proposición de sugerencias a la Tesina por parte de los miembros del Comité de Evaluación al o los estudiantes.

- Art. 9º. Son obligaciones del profesor-tutor:
- Cumplir con las funciones establecidas en esta Normativa.
 - Elaborar cualquier otro informe a solicitud de la Dirección Académica, el Dpto. de Grado o la Coordinación de Tutoría.
 - Integrar el Comité de Evaluación.

CAPÍTULO V DE LOS ESTUDIANTES

- Art. 10º. Son obligaciones del estudiante:
- Realizar la Tesina individualmente o en pareja.
 - Incorporar durante el desarrollo de la investigación las recomendaciones u orientaciones dadas por el profesor-tutor.
 - Asistir puntualmente a las sesiones de tutoría en día y horario definidos institucionalmente para entregar en tiempo y forma los avances de la tesina, cumpliendo como mínimo con el 60% de asistencia.
 - Justificar las ausencias durante el periodo de tutoría.
 - Entregar la versión preliminar de la Tesina para las evaluaciones correspondientes, incorporando las recomendaciones dadas por los miembros de la Mesa Examinadora.
 - Presentar y defender la Tesina en la fecha establecida.

CAPÍTULO VI DE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TRABAJO DE CAMPO

- Art. 11º. Los aspectos formales constitutivos del trabajo de grado de tipo trabajo de campo son los siguientes (ver Anexo Planilla de "Evaluación de la Tesina – Investigación de Campo" para la descripción de indicadores):
- Elementos Preliminares:
Tapa (obligatoria), Portada (obligatoria), Acta de aprobación (obligatoria), Dedicatoria (opcional), Agradecimientos (opcional), Resumen (obligatorio), Sumario (obligatorio, al inicio o al final de la Tesina), Lista de ilustraciones (obligatoria, al inicio o al final de la Tesina).
 - Cuerpo del Trabajo:
Introducción.
Capítulo I. Presentación de la investigación: Tema, planteamiento del problema, preguntas de investigación, objetivo general, objetivos específicos y justificación.
Capítulo II. Marco referencial (marco conceptual, marco legal, marco teórico y marco contextual, según características del trabajo).
Capítulo III. Metodología: enfoque, diseño y tipo de investigación, población o muestra (en caso de establecer muestra en el estudio cuantitativo, describir el procedimiento utilizado para determinar el tamaño de la muestra y el tipo de muestreo utilizado), procedimientos e instrumentos para la recolección de datos, definición y operacionalización de las variables o categorías de análisis.
Capítulo IV. Organización y análisis de resultados: (cuantitativos o cualitativos).
Capítulo V. Conclusión.
 - Elementos Finales:

Referencias Bibliográficas o Bibliografía (obligatoria), Apéndice (opcional), Anexo (opcional).

Art. 12º. La presentación escrita de la Tesina deberá ceñirse también a estas condiciones:

- a) Papel: tamaño A4.
- b) Márgenes: Izquierdo 3,5 cm.; derecho, superior e inferior, 2,5 cm.
- c) Justificación: A ambos márgenes del papel.
- d) Escrito: Interlineado 1,5 espacios.
- e) Numeración de páginas: En números arábigos, en el margen superior derecho; la numeración deberá iniciar en la introducción hasta el final del trabajo, se excluyen el apéndice y el anexo. Tampoco se enumeran los elementos preliminares.
- f) Tipo y tamaño de letra: arial, tamaño 12 para el cuerpo del texto; tamaño 14 negra (centrado) para los títulos y tamaño 12 (marginado a la izquierda) para los subtítulos.
- g) Cantidad de hojas: mínimo 50.
- h) El trabajo original deberá encuadernarse en formato de tapa dura, de color oscuro (azul o negro). Las copias (una si el estudiante se presenta solo o dos si se presenta en pareja) podrán presentarse en otro tipo de encuadernación (anillado).

CAPÍTULO VII

DE LOS ASPECTOS FORMALES DEL TRABAJO BIBLIOGRÁFICO

Art. 13º. Los aspectos formales constitutivos del trabajo de grado de tipo bibliográfico son los siguientes (ver Anexo Planilla de "Evaluación de la Tesina – Investigación Bibliográfica" para la descripción de indicadores):

a) Elementos Preliminares:

Tapa (obligatoria), Portada (obligatoria), Acta de aprobación (obligatoria), Dedicatoria (opcional), Agradecimientos (opcional), Resumen (obligatorio), Sumario (obligatorio, al inicio o al final de la Tesina).

b) Cuerpo del Trabajo:

Introducción.

Capítulo I. Marco introductorio: Estado actual del problema, preguntas, objetivo general, objetivos específicos, justificación, tipo de investigación, metodología.

Capítulo II. Marco situacional: Contexto histórico y actual del tema.

Capítulo III. Marco referencial: Desarrollo de la literatura sobre el tema y análisis de la misma confrontando con el marco situacional.

Capítulo IV. Marco Operativo: Discusión de los capítulos II y III en un proceso de confrontación para el establecimiento de las necesidades y proposición de alternativas de solución.

Conclusión.

c) Elementos Finales:

Bibliografía (obligatoria), Anexo (opcional).

Art. 14º. La presentación escrita de la Tesina deberá ceñirse también a estas condiciones:

- a) Papel: tamaño A4.
- b) Márgenes: Izquierdo 3,5 cm.; derecho, superior e inferior, 2,5 cm.
- c) Justificación: A ambos márgenes del papel.
- d) Escrito: Interlineado 1,5 espacios.

- e) Numeración de páginas: En números arábigos, en el margen superior derecho; la numeración deberá iniciar en la introducción hasta el final del trabajo, se excluye el anexo. Tampoco se enumeran los elementos preliminares.
- f) Tipo y tamaño de letra: arial, tamaño 12 para el cuerpo del texto; tamaño 14 negra (centrado) para los títulos y tamaño 12 (marginado a la izquierda) para los subtítulos.
- g) Cantidad de hojas: mínimo 70.
- h) El trabajo original deberá encuadernarse en formato de tapa dura, de color oscuro (azul o negro). Las copias (una si el estudiante se presenta solo o dos si se presenta en pareja) podrán presentarse en otro tipo de encuadernación (anillado).

CAPÍTULO VIII

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DE LA MESA EXAMINADORA

- Art. 15°. Para la selección de los integrantes del Comité de Evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- a) Tener grado académico igual o superior al que se postulan el o los estudiantes.
 - b) Tener conocimientos de Metodología de la Investigación o de las disciplinas afines al tema de la Tesina.
 - c) Ser profesor-tutor de Tesina o especialista de la institución en el tema abordado en la investigación.
- Art. 16°. La Mesa Examinadora estará integrada por un presidente y dos profesores-tutores o un profesor-tutor y un especialista (no profesor-tutor).
- El presidente deberá ser profesional que desempeñe funciones específicas de dirección o coordinación dentro de la institución en el nivel de grado.
- Art. 17°. El Comité de Evaluación será nominado por resolución de la Dirección General del ISE a propuesta de la Coordinación del Dpto. de Grado, la Coordinación de Tutoría y la Dirección Académica. El profesor-tutor no podrá formar parte del Comité de Evaluación de los alumnos asesorados por él.

CAPÍTULO IX

DE LA EVALUACIÓN DE LA TESINA

- Art. 18°. El proceso de evaluación se inicia con la valoración formativa por parte del profesor-tutor que remite la Tesina habilitada a la Coordinación de Tutoría.
- Art. 19°. La Coordinación de Tutoría entrega al Comité de Evaluación la Tesina habilitada por el profesor-tutor. El Comité de Evaluación entrega en un sólo informe las sugerencias que el o los estudiantes deberán incorporar a la Tesina.
- Art. 20°. Los dos miembros del Comité de Evaluación dispondrán de una planilla de evaluación del trabajo que, una vez completada, deberán remitir el resultado a la Coordinación de Tutoría con las siguientes variables posibles:
- Aprobado (los que obtienen el 100% de los criterios e indicadores establecidos en la planilla de evaluación del trabajo escrito).
 - Reprobado (los que obtienen menos del 100% de los criterios e indicadores establecidos en la planilla de evaluación del trabajo escrito).

Los que tienen aprobado podrán presentar y defender la Tesina en la fecha establecida por la Coordinación de Tutoría cumpliendo con las exigencias académicas y administrativas.

Los que tienen reprobado deberán ajustar la Tesina para presentarla y defenderla en la siguiente fecha a ser definida por la Coordinación de Tutoría con las exigencias académicas y administrativas.

- Art. 21º. El trabajo escrito, evaluado por el Comité de Evaluación, tendrá una ponderación de 30% de la calificación final. La presentación y defensa, una incidencia de 70%, de los cuales el 20% de los indicadores referirán a la presentación y el 50% a la defensa del trabajo.
- Para la sumatoria final de las ponderaciones, el estudiante tendrá que obtener el 70% de los criterios e indicadores de la presentación y defensa de la Tesina.
- Art. 22º. La calificación final de la Tesina la efectuará el Comité de Evaluación en sesión reservada, asentándola inmediatamente en el acta y las planillas correspondientes en las que deberán constar la fecha correspondiente, la firma de cada uno de los miembros del Comité y de los estudiantes evaluados.
- Art. 23º. La calificación de la Tesina por el Comité de Evaluación es individual. Por esta razón se podría presentar el caso de que responsables de un mismo trabajo tengan calificaciones diferentes, conforme al desempeño demostrado durante la presentación y defensa.
- Art. 24º. Al término de la defensa de la Tesina, el Comité de Evaluación se expedirá sobre la calificación final correspondiente a cada alumno que podrá ser de 1 (uno) a 5 (cinco).
- Art. 25º. Al final de la presentación y defensa de la Tesina se hará la lectura del acta.
- Art. 26º. En caso de reprobación en la presentación y defensa de la Tesina, los miembros del Comité de Evaluación, eventualmente, podrán fijar, por única vez, otra fecha y hora de presentación y defensa de la Tesina que será en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
- Art. 27º. El fallo del Comité de Evaluación será inapelable.
- Art. 28º. Las copias de la Tesina serán entregadas a los estudiantes al término de la defensa con la calificación final obtenida; el original quedará en la Institución para usos académicos y administrativos posteriores.

CAPÍTULO X

DE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESINA

- Art. 29º. La presentación y defensa de la Tesina es un acto académico de la institución, la cual proveerá el espacio y las condiciones tanto para el o los estudiantes como para los miembros del Comité de Evaluación.
- Art. 30º. Para la presentación y defensa de la Tesina podrán ser utilizados equipos audiovisuales, tales como: retroproyector, proyector de cuerpos opacos, infocus, videograbadora, radiograbadora.
- Art. 31º. Los estudiantes podrán realizar la presentación de la Tesina en forma individual o en pares, en un tiempo mínimo de 20 minutos y un máximo de 40 minutos. En caso de ser un trabajo realizado por dos estudiantes, será imprescindible la identificación de las partes o capítulos de responsabilidad individual y cada uno no podrá exceder los 20 minutos en su presentación. En la defensa, ambos deberán manejar todo el contenido del trabajo.
- Art. 32º. En caso de ausencia debidamente justificada de uno o ambos estudiantes, el Comité de Evaluación fijará otra fecha y hora de la presentación y defensa de la Tesina. La justificación deberá realizarse por escrito y ser entregada en la Coordinación de Tutoría con hasta cinco horas de antelación en el día de la defensa. Si la situación fuere diferente, se resolverá en cada caso.
- Art. 33º. En caso de ausencia debidamente justificada de uno o más de los miembros del Mesa Examinadora, la Coordinación del Dpto. de Grado y la de Tutoría fijarán otra fecha y hora de la presentación y defensa de la Tesina. La justificación deberá realizarse por escrito y ser entregada en la Coordinación de Tutoría con hasta cinco horas de antelación en el día de la defensa. Si la situación fuere diferente, se resolverá en cada caso.
- Art. 34º. Podrán asistir como observadores a la presentación y defensa de la Tesina: Directivos, docentes, estudiantes e invitados especiales interesados en el tema de la disertación.

Una vez iniciada la presentación del trabajo, no se permitirá el ingreso de personas a la sala hasta la finalización de la defensa.

CAPÍTULO XI DE LAS DISPOSICIONES FINALES

- Art. 35°. En caso de que los estudiantes no se presentaren a los llamados de presentación y defensa de la Tesina en los plazos previstos, podrán hacerlo hasta 4 años después, para ello deberán seguir los procedimientos administrativos mencionados en esta Normativa.
- Art. 36°. Cualquier caso o aspecto que no contemple la presente Normativa, será analizado y resuelto por la Dirección Académica, conjuntamente con la Coordinación del Dpto. de Grado y la Coordinación de Tutoría.
- Art. 37°. Todas las disposiciones contempladas en esta Normativa para el Trabajo de Grado y sus respectivos alcances entran a regir a partir de la fecha de su promulgación por la Dirección General del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña".

Bibliografía

- HERNÁNDEZ-SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ-COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P. **Metodología de la investigación**. 4ª edición, México. Mc Graw-Hill, 2006.
- INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA". **Orientaciones generales y normativas de evaluación para el trabajo de grado (tesina)**. Asunción, 2007.
- MENDES DE OXILIA DÁVALOS, Tania. **Guía para la elaboración de trabajos académico-científicos**. 1ª edición, Asunción. Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña", 2008.

Asunción, 15 de marzo de 2010.